

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 11** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de servicios denominado “Soporte y mantenimiento de la Red Social, Profesional, Científica y Docente (MEDTING) de la Consejería de Sanidad”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, cuarta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 265 372 y 915 867 747.
 - 5) Telefax: 915 867 108.
 - 6) Correo electrónico:
 - sagrario.herranz@salud.madrid.org
 - carmen.moral@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
www.madrid.org/contratospublicos
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 1 de febrero de 2016, a las trece horas.
 - d) Número de expediente: PA SER-13/2015-INF.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Soporte y mantenimiento de la Red Social, Profesional, Científica y Docente (MEDTING) de la Consejería de Sanidad.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - 2) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - e) Plazo ejecución/entrega: Doce meses. Plazo incluida prórroga: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) CPV: 72267000-4.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
 4. Valor estimado del contrato: 201.646,18 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 100.823,09 euros.
 - IVA: 21.172,85 euros.
 - Importe total: 121.995,94 euros.

6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 75 del TRLCSP, apartado a).
Criterio de selección: Cifra de negocios global anual mínima de 150.000 euros, en cada uno de los tres últimos ejercicios.
 - Solvencia técnica o profesional: Artículo 78 del TRLCSP, apartado 1.a).
Criterio de selección: Ver punto 5, cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Otros requisitos específicos: Se requiere además, declaración de la adscripción de medios personales y materiales que se detalla en el punto 5, apartado c), de la cláusula 1 del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de febrero de 2016, a las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
 2. Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (pie de calle).
 3. Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones económicas (sobre 2).
 - b) Entidad: Servicio Madrileño de Salud (sala 330, tercera planta).
 - c) Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (edificio “Sollube”).
 - d) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - e) Fecha y hora: 11 de febrero de 2016, a las diez.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
12. Otras informaciones:
 - Información técnica: sgpai.dgsis@salud.madrid.org

Madrid, a 4 de enero de 2016.—El Viceconsejero de Sanidad, PD, el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino (Resolución 290/2015, de 30 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad).

(01/303/16)

